

Anexo I

Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio mensajería urgente, pequeña paquetería, transporte de muestras biológicas, servicio transporte de hemoderivados para el Hospital de Coslada y servicio de valijas internas entre las delegaciones de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº151

CP00129/2019

Índice

- 1. Objeto.**
- 2. Duración del contrato.**
- 3. Organización y contenido del servicio.**
 - 3.1. Servicio mensajería urgente, pequeña paquetería y envío de muestras biológicas para el Lote 1 y 2.**
 - 3.2. Servicio mensajería urgente, pequeña paquetería y envío de muestras biológicas para el Lote 3.**
 - 3.3. Servicio transporte de hemoderivados para el Hospital de Coslada para el Lote 4.**
 - 3.4. Servicio valijas internas para las Delegaciones de Asepeyo para los Lotes 5 al 8.**
- 4. Condiciones de la prestación del servicio.**
 - 4.1. Servicio mensajería urgente, pequeña paquetería y envío de muestras biológicas. Lotes 1 al 3**
 - 4.2 Servicio de transporte de hemoderivados para el Hospital de Coslada. Lote 4**
 - 4.3 Servicio de valijas internas. Lotes 5 al 8.**
- 5. Coberturas del seguro sujeto al transporte de mercancías.**
- 6. Medios necesarios para la prestación del servicio.**
 - 6.1 Recursos Humanos.**
 - 6.2 Recursos Materiales.**
- 7. Otras obligaciones del adjudicatario.**
- 8. Muestras de bolsas de valija**
- 9. Coordinación, organización y seguimiento.**
- 10. Incidencias**
- 11. Facturación.**
- 12. Contenido de la oferta técnica.**

1. Objeto.

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto regular las condiciones técnicas mínimas que han de regir la contratación del servicio de mensajería urgente, pequeña paquetería, transporte de muestras biológicas, servicio de hemoderivados para el Hospital de Coslada y servicio de valijas internas para las delegaciones de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº151.

La prestación del servicio se efectuará con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en este pliego de prescripciones técnicas, así como en lo correspondiente al pliego de condiciones particulares.

El servicio se divide en 8 lotes, constituyendo cada lote una unidad funcional susceptible de adjudicación y contratación independiente, de acuerdo con lo establecido en el art. 74 LCSP, según el siguiente detalle:

Lote 1.- Servicio de mensajería urgente, pequeña paquetería y transporte de muestras biológicas para las Delegaciones de las Comunidades Autónomas de Madrid, Andalucía, Melilla, Castilla la Mancha, Castilla y León, Extremadura y Galicia.

Lote 2.- Servicio de mensajería urgente, pequeña paquetería y transporte de muestras biológicas para las Delegaciones de las Comunidades Autónomas de Catalunya, Aragón, Asturias, Cantabria, Comunidad Valenciana, Illes Balears, La Rioja, Navarra, Murcia y País Vasco.

Lote 3.- Servicio de mensajería urgente, pequeña paquetería y transporte de muestras biológicas para las Delegaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Lote 4.- Servicio de transporte de hemoderivados para el Hospital de Coslada.

Lote 5.- Servicio de valijas nacionales Peninsular e Islas Canarias.

Lote 6.- Servicio de valijas internas provinciales, locales y regionales para las Delegaciones de Asepeyo: Catalunya, Girona, Murcia, País Vasco, San Sebastián, Asturias, Sevilla, Málaga, Cádiz, Córdoba, Alicante, Valencia, Santander y Extremadura.

Lote 7.- Servicio de valijas internas para las Delegaciones de Asepeyo en las Islas Canarias: Gran Canaria y Tenerife.

Lote 8.- Servicio de valijas recorrido Madrid días alternos: Ruta Norte y Ruta Sur.

2. Duración del contrato.

La duración del contrato será desde un (1) año desde la firma del contrato, prorrogable por cuatro (4) anualidades más.

3. Organización y contenido del servicio.

3.1. Servicio mensajería urgente, pequeña paquetería y envío de muestras biológicas para el Lote 1 y 2.

El servicio a contratar incluye los servicios de recogida, trámite, custodia, transporte y entrega de documentación y pequeña paquetería, así como muestras biológicas, confiados para la cobertura de las necesidades de ASEPEYO.

Los envíos, por regla general, no son programados sino a demanda según necesidades de los centros asistenciales, Hospitales y otras dependencias de la Mutua.

Los envíos pueden ser a cualquier lugar, por lo que puede ser:

SERVICIO PROVINCIAL: Servicio que permitirá realizar cualquier envío con origen y destino en la misma provincia (incluidas Baleares, Ceuta y Melilla).

SERVICIO REGIONAL: Servicio que permitirá realizar cualquier envío con origen y destino en la misma Comunidad Autónoma (incluidas Baleares, Ceuta y Melilla).

SERVICIO NACIONAL: Servicio que permitirá realizar cualquier envío con origen y destino en la Península Ibérica.

SERVICIO ISLAS: Servicio que permitirá la realizar cualquier envío entre la Península Ibérica y las Islas Baleares o las Islas Canarias.

La gestión directa de una documentación se entenderá como un servicio inmediato, con retorno o no, en función de la documentación que se envíe.

El servicio inmediato puede incluir la necesidad de enviar documentación para sellar en Organismos Oficiales con retorno inmediato a la delegación solicitante del servicio.

El servicio Puente Urbano, puede ser documentación o pequeña paquetería no superior a 5 kilos. No deberá entregarse el mismo día, sino al día siguiente.

Todos los envíos serán DDP (Delivered Duty Paid), no se abonarán en destino.

El adjudicatario deberá disponer de un sistema informático único que permita a los centros de ASEPEYO elaborar los albaranes para el depósito de los envíos, así como realizar el seguimiento de los envíos registrados.

No obstante lo indicado en el párrafo anterior, los centros que consideren inadecuado el sistema de elaboración de albaranes mediante el sistema informático del proveedor, podrán efectuar el depósito acompañado de albaranes elaborados manualmente, sin que se pueda repercutir ningún coste adicional.

Cada centro o departamento de ASEPEYO dispondrá de un código identificativo.

Los modelos de albarán deberán contener la información necesaria y suficiente para la facturación de los envíos y su posterior control: unidad que deposita, tipo de envío, tramos de peso, modalidad, ámbitos del destino, servicios adicionales.

En general, cualquier otro gasto generado para la correcta ejecución del contrato derivado de esta licitación se entiende también incluido en el precio ofertado por las empresas licitadoras.

El importe total del gasto que se derive del servicio objeto del presente pliego dependerá de las necesidades de la Mutua durante el periodo de vigencia del contrato, razón por la que no se puede concretar con exactitud dicho importe.

Adjuntamos una relación de envíos anuales aproximados por Autonomías:

LOTE 1	COMUNIDAD	Nº ENVÍOS APROXIMADOS/AÑO	PREVISIÓN DE GASTO
	MADRID	10.000	100.000
	ANDALUCÍA	9.000	75.000
	CASTILLA LA MANCHA	2.000	15.000
	CASTILLA Y LEÓN	1.500	12.000
	EXTREMADURA	600	6.000
	GALICIA	1.200	12.000
	TOTAL	24.300	220.000

LOTE 2	COMUNIDAD	Nº ENVÍOS APROXIMADOS/AÑO	PREVISIÓN DE GASTO
	CATALUÑA	14.000	160.000
	ARAGÓN	1.200	7.500
	ASTURIAS	120	1.500
	CANTABRIA	120	1.500
	COMUNIDAD VALENCIANA	4.500	30.000
	ILLES BALEARS	1.000	9.000
	LA RIOJA	120	2.500
	MURCIA	350	3.500
	NAVARRA	400	4.000
	PAÍS VASCO	1.400	12.500
TOTAL		21.210	232.000

En el lote 2, en Cataluña, están incluidos los envíos a realizar entre el proveedor de informática y de imprenta a nuestras Delegaciones de Asepeyo. Se estiman unos 2.000 envíos al año.

Envíos de muestras biológicas

Como norma general, los envíos de muestras (generalmente sanguíneas) se producirán entre los centros asistenciales relacionados en el Anexo AI, y cualquiera de los dos Hospitales de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Núm. 151, pudiendo, al algún caso, enviarse algún tipo de muestras a laboratorios externos a la Mutua.

El tiempo que transcurra desde que una delegación de ASEPEYO realiza una petición de este tipo de servicio hasta que llegue el mensajero a recoger las muestras, no podrá ser superior a 1 (una) hora.

El envío será siempre considerado como inmediato.

El importe total del gasto que se derive del servicio de transporte dependerá de las necesidades de la Mutua durante el periodo de vigencia del contrato, razón por la que no se puede concretar con exactitud dicho importe.

Para este servicio, las empresas licitadoras deberán cumplir la normativa que enumeramos a continuación:

- Ley 16/1987 de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y su Reglamento, y reformas contenidas en la Ley 29/2003, de 8 de octubre.
- R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, Reglamento de la Ley.
- R.D. 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.
- Guía sobre la reglamentación relativa al Transporte de Sustancias Infecciosas de la Organización Mundial de la Salud.
- ADR (Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera).
- Reglamento IATA sobre transporte de Mercancías Peligrosas

La empresa adjudicataria velará, a la recogida de la muestra para su transporte, del cumplimiento de lo establecido en la normativa referente al embalaje y etiquetado de la misma.

Las muestras clínicas, durante su expedición, transporte y recepción deberán ir en embalajes homologados y debidamente señalizados y etiquetados, además de ir acompañadas de la documentación exigible en su caso.

A pesar que desde Asepeyo salgan las muestras en neveras con acumuladores de frío, etc., el adjudicatario deberá comprobar que sea el embalaje adecuado para el envío de ese tipo de muestras.

3.2. Servicio mensajería urgente, pequeña paquetería y envío de muestras biológicas para el Lote 3.

El servicio a contratar incluye la recogida, trámite, custodia, transporte y entrega de documentación y pequeña paquetería, así como muestras biológicas confiados para la cobertura de las necesidades de ASEPEYO, incluida la devolución de los envíos cuando no pueda efectuarse la entrega al destinatario.

Los envíos por regla general no son programados sino a demanda según necesidades de los centros asistenciales de la Mutua y pueden ser a cualquier lugar, por lo que puede ser local, regional, provincial, entre Islas o nacional.

La gestión directa de una documentación se entenderá como un servicio inmediato, con retorno o no, en función de la documentación que se envíe.

El servicio inmediato puede incluir la necesidad de enviar documentación para sellar en Organismos Oficiales con retorno inmediato a la delegación solicitante del servicio.

El adjudicatario facilitará, de manera gratuita, a la Mutua, multisobres de seguridad y bolsas multicierre.

El servicio Puente Urbano, puede ser documentación o pequeña paquetería no superior a 5 kilos, no deberá entregarse el mismo día, sino al día siguiente.

Todos los envíos serán DDP (Delivered Duty Paid), no se abonarán en destino.

Servicios a realizar según necesidad:

RECOGIDAS PARA ENTREGAR EN:	SERVICIOS VÍA AÉREA
PENÍNSULA, CANARIAS, CEUTA Y MELILLA	48 HORAS
	24HORAS

RECOGIDAS PARA ENTREGAR AL DÍA SIGUIENTE:	
INTERISLAS	ANTES 19:00 H.
	ANTES 14:00 H.
	ANTES 10:00 H.

RECOGIDAS PARA ENTREGAR AL DÍA SIGUIENTE:	SERVICIOS VÍA TERRESTRE
INTRAISLAS	ANTES 19:00 H.
	ANTES 14:00 H.
	ANTES 10:00 H.

SERVICIO LOCAL, LA ENTREGA SE EFECTUA AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA RECOGIDA, ANTES DE LAS 12 H.
PUENTE URBANO

SERVICIO DIRECTO/INMEDIATO
MOTO
FURGONETA

El importe total del gasto que se derive del servicio objeto del presente pliego dependerá de las necesidades de la Mutua durante el periodo de vigencia del contrato, razón por la que no se puede concretar con exactitud dicho importe.

Adjuntamos una relación de envíos anuales aproximados para la Comunidad Autónoma:

LOTES	COMUNIDAD	Nº ENVÍOS APROXIMADOS/AÑO	PREVISIÓN DE GASTO
1	ISLAS CANARIAS	4.500	50.000

Envíos de muestras biológicas

Como norma general, los envíos de muestras (generalmente sanguíneas) se producirán entre los centros asistenciales relacionados en el Anexo A, y un laboratorio externo a la Mutua.

El tiempo que transcurra desde que una delegación de ASEPEYO realiza una petición de este tipo de servicio hasta que llegue el mensajero a recoger las muestras, no podrá ser superior a 1 (una) hora.

El envío será siempre considerado como inmediato.

A parte de cumplir con toda la normativa de carácter imperativo aplicable en materia de transporte de mercancías peligrosas, la adjudicataria deberá seguir los criterios y recomendaciones de:

- Ley 16/1987 de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y su Reglamento, y reformas contenidas en la Ley 29/2003, de 8 de octubre.
- Guía sobre la reglamentación relativa al Transporte de Sustancias Infecciosas de la Organización Mundial de la Salud.
- Reglamento IATA sobre transporte de Mercancías Peligrosas

La empresa adjudicataria velará, a la recogida de la muestra para su transporte, del cumplimiento de lo establecido en la normativa referente al embalaje y etiquetado de la misma.

Las muestras clínicas, durante su expedición, transporte y recepción deberán ir en embalajes homologados y debidamente señalizados y etiquetados, además de ir acompañadas de la documentación exigible en su caso.

A pesar que desde Asepeyo salgan las muestras en neveras con acumuladores de frío, etc., el adjudicatario deberá comprobar que sea el embalaje adecuado para el envío de ese tipo de muestras.

3.3. Servicio de transporte de hemoderivados para el Hospital de Coslada, Lote 4.

El servicio de transporte de hemoderivados comprenderá:

Trayecto en régimen ordinario:

- Entre el Hospital Coslada y la Fundación Jiménez Díaz (FJD), Laboratorio Echevarne, Centro Transfusión de la Comunidad de Madrid (CTCM) o entre la Fundación Jiménez Díaz (FJD), Laboratorio Echevarne, Centro Transfusión de la Comunidad de Madrid y el Hospital Coslada.
- Lunes a viernes entre las 08:00 y las 22:00 horas. (Horario habitual).
- Lunes a viernes entre las 22:00 y las 08:00 horas. Sábados, domingos y festivos (Horario no habitual) todo el día.

Dentro del régimen de trayecto ordinario El Hospital de Coslada podrá precisar un servicio declarado como urgente, que habrá que ser prestado en un tiempo máximo de 2 horas. Asepeyo valorará la reducción de este plazo.

Trayecto en régimen extraordinario:

- Entre el Centro de Transfusión de la Comunidad Autónoma de Madrid (CTCM) y la Fundación Jiménez Díaz (FJD) o entre la Fundación Jiménez Díaz (FJD) y el Centro de Transfusión de la Comunidad Autónoma de Madrid (CTCM). (Fuera de los horarios de ruta establecidos por el centro de transfusiones de la CTCM).

- Lunes a viernes entre las 08:00 y las 22:00 horas.

- Lunes a viernes entre las 22:00 y las 08:00 horas. Sábados, domingos y festivos todo el día.

Este servicio debe darse en unas condiciones que permitan mantener las propiedades de los productos durante su traslado en cuanto a:

- Vehículos utilizados para el transporte: serán frigoríficos, al menos de Junio a septiembre ambos inclusive.

- Manipulación: no debe existir salvo en situaciones excepcionales y siempre bajo criterio y supervisión del personal del CTCM, FJD, Laboratorio Echevarne o de ASEPEYO.

- Tiempo de ruta: El transporte se realizará en el menor tiempo posible, no siendo superior a 2 horas.

- Temperatura: Dentro de los límites adecuados que se indicaran en el apartado 4.2.1.

- Transporte: Las unidades se transportaran en contenedores termo-aislados, de forma individualizada para cada tipo de componente. No se transportaran en un mismo contenedor productos con almacenamiento a temperatura diferente. Estos contenedores estarán dotados con un sistema de control de temperatura. Si la temperatura externa es extrema, el contenedor no deberá colocarse expuesto a la temperatura ambiente o en lugares sin climatización (maletero de vehículos, etc.).

3.4. Servicio valijas internas para las Delegaciones de Asepeyo, Lotes 5 al 8.

El servicio a contratar incluye los servicios de recogida, trámite, custodia, transporte y entrega de valijas, confiados para la cobertura de las necesidades de ASEPEYO según se hace constar en el ANEXO A.

Los envíos, por regla general, son programados, con direcciones de recogida y entrega fijas y según los horarios ya establecidos.

Todos los envíos serán DDP (Delivered Duty Paid). No se abonarán en destino.

VALIJAS NACIONALES:

La recogida de las Valijas será en Vía Augusta, 36 1ª planta 08006 de Barcelona, será entre las 14:00 y las 15:00 horas para entregar en las delegaciones antes de las 9:30 horas de la mañana.

La recogida en las delegaciones, será lo más tarde posible, poniendo como horario de referencia entre las 16:30 y las 17:30 horas, siempre que sea posible, para que estén en Barcelona el día siguiente antes de las 9:30 horas de la mañana.

VALIJAS LOCALES / PROVINCIALES / REGIONALES:

La recogida de las Valijas a las que hace referencia Barcelona será en Vía Augusta, 36 planta primera 08006 de Barcelona, será entre las 14:00 y las 15:00 horas para entregar en las delegaciones antes de las 9:30 horas de la mañana.

UNITOQUE: Entregar y recoger al mismo tiempo.

BITOQUE: Entregar por la mañana, recoger al mediodía (14:00 horas) o por la tarde (de 16:30 a 17:30 horas)

Los horarios de recogida y entrega en Valijas Locales y Regionales serán a convenir con las delegaciones de Asepeyo afectadas.

Los pesos máximos para las valijas serán de 10 Kilos, con las excepciones siguientes:

- Valija Vía Augusta, 36 1ª planta (Barcelona) destino Eloy Gonzalo, 23 (Madrid) y viceversa: **20 Kg.**

- Valija Vía Augusta, 36 1ª planta (Barcelona) destino Avda. Juan XIII, 8 (Las Palmas de Gran Canaria) y viceversa: **3 Kg.**

VALIJAS CANARIAS:

UNITOQUE: Entregar y recoger al mismo tiempo.

El precio del recorrido diario afecta a las delegaciones de la Isla de Gran Canaria (Las Palmas, Puerto de la Luz, Gran canaria Sur y Telde), de Sta. Cruz de Tenerife (Tenerife y Tenerife Sur).

Los horarios de recogida y entrega en Valijas Locales y Regionales serán a convenir con las delegaciones de Asepeyo afectadas.

Los pesos máximos para las valijas serán de 10 Kilos.

4. Condiciones de la prestación del servicio.

4.1. Servicio mensajería urgente, pequeña paquetería y envío muestras biológicas, Lotes 1 al 3.

4.1.1. Lugar de recogida y entrega de la mercancía.

Las recogidas de mercancía se efectuarán en cualquier delegación de la Mutua ASEPEYO que lo solicite según aparecen relacionadas en el ANEXO A.

Las entregas podrán ser en otras delegaciones de Mutua ASEPEYO o cualquier otro destino que las delegaciones estimen oportuno.

Otros servicios incluidos:

SEGUNDAS Y TERCERAS ENTREGAS: El adjudicatario se compromete a reintentar la entrega del envío hasta en tres ocasiones antes de la devolución del mismo a la dirección de recogida del ordenante del servicio. En todo caso, la segunda entrega no tendrá coste alguno.

4.1.2. Horario.

Los horarios de recogida podrán variar dependiendo de las necesidades de cada delegación, teniendo que acudir la empresa adjudicataria en un tiempo máximo de una (1) hora desde la realización de la solicitud de recogida, siempre y cuando no se pacte con la delegación un paso diario o semanal a unas horas convenidas.

4.1.3. Volumen.

- Conversión a 270 Kg / m³ para envíos peninsulares y Baleares
- Conversión a 333 Kg / m³ para envíos a Canarias Ceuta y Melilla Convencionales
- Conversión a 165 Kg / m³ para envíos en Régimen de Carga Aérea

4.2. Servicio de transporte de hemoderivados para el Hospital de Coslada, Lote 4.

4.2.1 Recogida y entrega de productos hemoderivados.

El servicio de transporte deberá realizarse siguiendo los procedimientos de control pertinentes. Dichos procedimientos son los siguientes:

- Se seguirán siempre las instrucciones del personal del Centro de Transfusión, Fundación Jiménez Díaz, o ASEPEYO con el objeto de garantizar las condiciones de calidad de los productos y del servicio.
- El contenido de los contenedores no deberá ser manipulado por el encargado del transporte, salvo indicación de Centro de Transfusión, Fundación Jiménez Díaz o ASEPEYO.
- Se seguirán estrictamente las condiciones y equipamiento de bioseguridad sobre el traslado de material biológico. En caso de accidente, salida y derramamiento de los productos se podrán en contacto directamente con ASEPEYO con el fin de organizar su resolución. En ningún caso manipularán directamente el producto.
- Se seguirán las instrucciones pertinentes en cuanto a las condiciones de temperatura mínimas y máximas de transporte y los sistemas de control de la misma. Los rangos de las temperaturas estarán comprendidos, dependiendo del tipo de producto, entre -20° y + 22°.
- Para garantizar el control de los procesos de recogida y entrega de productos hemoterapicos, se utilizará la documentación normalizada la cual se empleara en los procesos de recogida y entrega de productos hemoderivados recogiendo las firmas de conformidad de los responsables de la recepción de los mismos y se seguirán las instrucciones en cuanto al manejo de dicha documentación según indique ASEPEYO.
- Se registraran horas de entrada y salida de cada uno de los servicios.
- La entrega solo se hará al personal responsable de los diferentes hospitales, el cual firmará el registro de entrada y se respetaran las áreas de recepción y entrega establecidas para ello.
- Se dispondrá un teléfono continuo al que dirigirse para pedir los servicios que funcionará las 24 horas del día 365 días al año, para posibles urgencias y emergencias.
- El tiempo máximo de presentación de los servicios urgentes ha de ser inferior a 2 horas...
- La recepción en cada hospital será realizada por las personas designadas para ello y que ASEPEYO indicará al adjudicatario al inicio del contrato, quien indicará al conductor donde se ubicará el producto recibido en cada momento.
- El adjudicatario ofrecerá una cobertura en régimen ordinario y en régimen extraordinario así como en servicios de urgencias y emergencias todos los días del año con capacidad resolutive para las contingencias que en relación con la prestación del servicio pueda surgir.
- Todo material que ASEPEYO ponga a disposición de la empresa adjudicataria podrá ser devuelto en el mismo día o al día siguiente de su utilización según indicaciones de ASEPEYO. En el caso de no devolución o pérdida la empresa adjudicataria deberá proceder a su reposición.

4.2.2 Vehículos.

- Los vehículos asignados para este transporte lo serán en exclusividad para el servicio contratado, ya que debido a la peculiaridad y sensibilidad del material transportado es imprescindible asegurar la ausencia de riesgos que pudiera comportar el contacto con dicho material, evitando de esta forma situaciones de transporte de productos hemoterapicos junto con productos de otra naturaleza.
- Los vehículos han de ser isotermos en los meses de junio a septiembre ambos incluidos, de modo que se garantice la cadena de frio en los componentes sanguíneos transportados.
- Los vehículos asignados al servicio han de ser propiedad de la empresa adjudicataria
- La empresa adjudicataria deberá tener una capacidad de respuesta de máximo 30 minutos para la sustitución, con un vehículo de iguales características, de los asignados al servicio en caso de necesidad de sustitución por avería o inmovilización por colisión, garantizando así la continuidad del servicio.
- La empresa adjudicataria ha de mantener en perfecto estado la flota de vehículos incluyendo, combustible, reparaciones, revisiones, seguros, tasas e impuestos, inclusive la limpieza del vehículo con la frecuencia necesaria para el mantenimiento correcto de la imagen.
- Los vehículos han de cumplir los siguientes requerimientos:

- Vehículo con equipo isoterma en compartimento, cuando se solicita.
- Equipo de extinción de incendios portátil, adaptado a las clases de inflamabilidad A,B,C con una capacidad de 2Kg de polvo (o de capacidad correspondiente para otro agente extintor), adecuada para combatir un incendio del motor o de la cabina.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Instrucciones escritas en un lugar visible referentes a operativa de actuación en caso de accidente. En los desplazamientos de régimen de trayecto extraordinario los requisitos de los vehículos deberán ser los requeridos por CTCM.
- Los conductores deberán estar dotados con teléfono móvil de manera que permita la comunicación en ambas direcciones para el seguimiento del servicio.

4.2.3. Personal.

El personal debe ir uniformado e identificado mediante colocación de una tarjeta en un lugar visible de su uniforme, en el que debe figurar el nombre del trabajador y de la empresa correspondiente.

La empresa adjudicataria debe asignar un responsable del servicio que velará por la adecuada ejecución del contrato, y será persona de contacto con ASEPEYO para resolver cualquier incidencia.

4.2.4. Direcciones recogida y envió.

- Hospital de Coslada: Joaquín de Cárdenas, 2, 28823 Coslada, Madrid.
- Fundación Jiménez Díaz: Avd. de los Reyes Católicos 2, 28040 Madrid.
- Centro de transfusiones de la Comunidad de Madrid: Avenida de la Democracia s/n, 28032, Madrid.
- Laboratorio Echevarne: C/ Conde de Aranda, 15, 28001 Madrid

Durante la duración del contrato podría cambiar uno de los destinos previstos, concretamente el hospital Fundación Jiménez Díaz por otro hospital situado en la Comunidad de Madrid.

4.3. Servicio valijas internas para las Delegaciones de Asepeyo, Lotes 5 al 8.

4.3.1. Lugar de recogida y entrega de la mercancía.

Las recogidas de mercancía se efectuarán en las delegaciones de Mutua ASEPEYO según el cuadro representado en el ANEXO A.

No obstante, se podrán añadir otros centros, que por necesidades organizativas, deban emplear valijas para el envío de documentación. Los precios de estos centros que se puedan añadir, serán los mismos que se hayan adjudicado.

4.3.2 Horario.

Los horarios de recogida y entrega serán siempre fijos, dependiendo de la localización de cada delegación según se hace constar en el ANEXO A, o bien poniéndose de acuerdo la empresa adjudicataria con cada delegación para el correcto funcionamiento del servicio objeto del presente pliego.

4.3.3 Plazo de implantación

El plazo de implantación será como máximo 10 días naturales desde la fecha de firma del contrato.

5. Coberturas del seguro sujeto al transporte de mercancías.

La mercancía quedará amparada conforme al régimen de responsabilidad del transportista prevista en la LOTT (Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres) y reglamentos que la desarrollan. Para cualquier tipo de siniestro: robo, hurto, pérdida, daños, averías, etc. se indemnizará el valor de la reposición de la mercancía transportada hasta un máximo de 5,97 € por kilogramo transportado.

Previo aviso por parte de Mutua ASEPEYO, y mediante declaración del valor, se podrá asegurar la mercancía enviada satisfaciendo al proveedor una cantidad adicional del 5 % sobre el valor declarado de la mercancía.

Para todo lo relacionado con el transporte se estará a lo dispuesto a la Ley 16/87 (Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres) de 30 de julio y posteriores modificaciones.

Se valorará positivamente una mayor cobertura de seguros a la descrita en el presente pliego.

6. Medios necesarios para la prestación del servicio.

6.1. Recursos Humanos.

La empresa adjudicataria deberá contar con el personal necesario para atender el servicio contratado.

La empresa adjudicataria designará a un único responsable que ejercerá de interlocutor directo en el desarrollo y ejecución del contrato, y en la resolución de las eventuales incidencias que pudieran producirse.

El personal de la empresa adjudicataria del servicio irá debidamente identificado como personal perteneciente a la plantilla de la misma. Además deberá mantener las normas de conducta relativas a buen comportamiento, higiene y presencia.

Dicho personal dependerá exclusivamente del adjudicatario, quien tendrá todos los derechos y obligaciones inherentes a su condición de empresario y deberá cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y Seguridad e Higiene en el trabajo.

6.2 Recursos Materiales.

La empresa adjudicataria tendrá suficiente disponibilidad de vehículos apropiados para la correcta realización del servicio, así como poder cubrir las posibles incidencias que pudieran producirse durante su ejecución como averías o accidentes corriendo por su cuenta todos los gastos derivados del mismo (combustible, seguros, mantenimientos, reparaciones, impuestos, responsabilidades por accidentes, etc.).

En el servicio está incluido sin coste para Asepeyo, el suministro de sobres de seguridad inviolables para el envío de documentación y el suministro de embalaje de máxima seguridad para el envío de muestras biológicas, bolsas de valijas y precintos para la realización del servicio de valijas.

En el caso del envío de muestras biológicas, los vehículos deberán disponer de un cubículo dentro del lugar de carga para el correcto traslado de las muestras biológicas, para que no sufran ninguna alteración en sus propiedades que hagan estropearse la misma.

Se valorará positivamente la disponibilidad de seguimiento on line de los envíos con imagen donde podamos ver los envíos sellados por el destinatario, y a su vez, una persona de contacto y teléfono móvil de la misma donde contactar para cualquier problema que surja, y a su vez, nos informe de cualquier incidencia de nuestros envíos. En el caso particular si fuese observado por la contratista alguna incidencia en el transporte de muestras contratado deberá comunicarlo inmediatamente en el centro origen del envío.

7. Otras obligaciones del adjudicatario.

La empresa adjudicataria proporcionará a Mutua ASEPEYO un número de teléfono, como mínimo, que deberá estar siempre operativo, para cada uno de los supuestos.

Las empresas deberán presentar un interlocutor único para ASEPEYO, indicando persona y datos de contacto.

La empresa adjudicataria deberá prestar la información que requiera ASEPEYO con relación a la situación de sus envíos sin coste adicional.

Para el servicio de valijas internas, la empresa adjudicataria proporcionará a Asepeyo, las bolsas para las valijas adecuadas a las necesidades de los envíos.

La empresa adjudicataria se comprometerá a entregar las valijas en la hora convenida, entregar los albaranes de cada valija que les sean sellados, poniendo en ellos la hora de entrega y sellar o firmar los albaranes que se quede Asepeyo, poniendo en ellos la hora de entrega.

Los albaranes deberán ser sellados por personal de Asepeyo en cada punto de entrega.

8. Muestras de bolsas de valija.

Las empresas licitadoras deberán presentar muestra de las bolsas de valija. Estas muestras se presentarán en la siguiente dirección:

Dirección de Contratación Asepeyo
Vía Augusta 18 5ª planta,
08006 Barcelona.

No proporcionar las muestras descritas, será motivo de exclusión del licitador del lote correspondiente.

Las medidas y composición de las bolsas serán:

MATERIAL: PVC

COLOR: Azul

MEDIDAS: 39 cm ancho * 48 cm largo +10 cm de fuelle

CARACTERÍSTICAS: Asa superior en lado largo, VAI / Cremallera en lado largo

Recuadro Polipiel para pegado de etiquetas transporte y ventana para introducción de etiquetas.

IMPRESIÓN: NO

CIERRE SEGURIDAD: Si

Las muestras entregadas por cada licitante quedarán en poder de Asepeyo como comprobación de que serán las que se utilicen en la ejecución del servicio.

Cualquier medida indicada en el pliego, son a título orientativo y aproximado.

Todos los gastos ocasionados por la entrega de muestras serán a cargo del licitador.

9. Coordinación, organización y seguimiento.

Dirección de Administración será el encargado de velar por el estricto cumplimiento de lo exigido en este Pliego; siendo éste el interlocutor válido entre la empresa y el citado organismo en materias relacionadas con el funcionamiento del servicio.

La empresa adjudicataria deberá designar un Coordinador o gestor del servicio contratado que deberá asumir las siguientes funciones:

Servir de nexo entre Asepeyo y la empresa adjudicataria, encargándose de canalizar las incidencias que se produzcan en el desarrollo del servicio, reportando a su empleador las quejas, sugerencias, e inquietudes que puedan aparecer, dando una respuesta en un plazo no superior a 48 horas.

Vigilar el cumplimiento de las obligaciones laborales de los profesionales encargados de prestar los servicios contratados en este pliego, como superior jerárquico, directo, organizando o implantando los horarios de trabajo, turnos, etc., y demás directrices impartidas por el empresario adjudicatario.

La empresa adjudicataria diseñará un sistema de localización y aviso urgente que permita la comunicación rápida entre ambas instituciones por si las peculiaridades del servicio lo requirieran, como retrasos en entregas, falta de datos para la entrega, solucionar cualquier incidencia que se pueda dar en un envío, debiéndolo gestionar con el Centro que haya solicitado el servicio. Por lo que el operador adjudicatario, conocerá todas las delegaciones de Asepeyo del lote que le haya sido adjudicado.

10. Incidencias.

ASEPEYO comunicará la detección de cualquier incidencia a la empresa adjudicataria mediante un correo electrónico a la dirección que ésta misma haya facilitado.

La empresa adjudicataria deberá informar al responsable de Dirección de Administración de ASEPEYO (o persona en quien delegue) de cualquier incidencia en la prestación del servicio (ya sea por fuerza mayor o por culpa de ésta), en aras de poder informar al centro/departamento solicitante del servicio.

La empresa adjudicataria del servicio deberá informar a ASEPEYO del personal encargado de la prestación del servicio, así como de cualquier variación que se produzca en el mismo con suficiente antelación y por escrito, indicando en cualquier caso nombre, apellidos y DNI.

Asimismo, la empresa adjudicataria se compromete a la sustitución inmediata de dicho personal en caso de periodos vacacionales, enfermedad o cualquier otra contingencia que pudiera afectar al mismo, informando de ello a la Dirección de Administración de ASEPEYO y facilitando la información pertinente.

La empresa adjudicataria deberá indemnizar cualquier pérdida o daño causado a los documentos o mercancías transportadas desde la recogida hasta la entrega en el centro/lugar de destino, independientemente del motivo.

El adjudicatario también será responsable frente a ASEPEYO en caso de sustracción de material por parte de su personal.

ASEPEYO queda exenta de toda responsabilidad por accidentes (incluidos los de tráfico), suceso o evento que pudiera afectar tanto al personal como al vehículo de distribución, así como a terceras personas.

Si se produjera algún error en el direccionamiento de algún envío achacable al adjudicatario, éste pondrá los medios necesarios para subsanar el error y que el envío llegue a su destino en la mayor brevedad intentando cumplir con el tipo de envío solicitado.

En el caso de que el adjudicatario incurra en ejecución defectuosa o demora de forma reiterada respecto al cumplimiento del contrato, por causas imputables a él mismo, ASEPEYO podrá optar por la resolución del contrato.

11. Facturación.

La facturación se realizará mensualmente por parte de la empresa adjudicataria y será remitida a la dirección indicada tras la adjudicación del servicio.

En el caso de que la factura supere los 5.000 € deberá enviarse a través de Facturación Electrónica siguiendo las indicaciones de la Mutua.

En caso de que una empresa fuera adjudicataria de varios lotes, la facturación se realizará por lotes separados.

La empresa estará obligada a presentar albarán del servicio efectivamente prestado junto a la factura. Además se entregará parte de recogida en el centro de origen y parte de entrega en el de destino.

Será obligatorio el envío de un fichero en formato Excel, incluyendo en él, como mínimo:

Código delegación.

Sector.

Nombre de la Delegación.

Importe exento de impuestos.

Peso y/o volumen de cada envío.

Detallar centros de recogida y entrega

No se abonará nada en destino, por lo que todo irá incluido en la factura mensual.

No se admitirán facturas donde se incluyan reexpediciones.

12. Contenido de la oferta técnica (añadir en el sobre 2).

Las empresas licitantes deberán presentar en la Oferta Técnica, como mínimo, la siguiente documentación. La no presentación de alguno de los siguientes apartados, será motivo de exclusión de la oferta:

- a. Existencia de un interlocutor único para ASEPEYO que canalice las comunicaciones entre ambas instituciones. Se deberá indicar un número de teléfono móvil y correo electrónico de contacto. (Para todos los lotes)
- b. Para todos los Lotes exceptuando el lote 4,
 - Servicio atención al Cliente.
 - Capacidad técnica de la empresa.
- c. Para los **lotes 5 a 8**. Presentación de **muestras de bolsas de valija**.

ANEXO A

LOTE 1 SERVICIO MENSAJERÍA, PEQUEÑA PAQUETERÍA Y TRANSPORTE DE MUESTRA BIOLÓGICAS

MADRID

CODIGO	SECTOR	DELEGACION	DIRECCIÓN	C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA
2801	CG	Madrid	Francisco Silvela, 79-81	28028	Madrid	Madrid
2802	CB	Alcalá de Henares	Vía Complutense, 83	28805	Alcalá de Henares	Madrid
2803	CC	Ciudad Lineal	Alcalá, 463	28027	Madrid	Madrid
2804	CD	Coslada	Joaquín de Cárdenas, 2 (Edif. Rojo)	28820	Coslada	Madrid
2805	CE	Fuenlabrada	Avda. de la Constitución, 63	28944	Fuenlabrada	Madrid
2806	DF	Legazpi	Pº de las Delicias, 135	28045	Madrid	Madrid
2807	CH	Móstoles	Avda. Portugal, 53	28931	Móstoles	Madrid
2808	CI	Pinto	Salvador Dalí, 8	28320	Pinto	Madrid
2809	CJ	Torrejón de Ardoz	Avda. de la Constitución, 99	28850	Torrejón de Ardoz	Madrid
2810	CK	Villaverde Alto	Domingo Párraga, 52	28021	Madrid	Madrid
2811	CL	Alcobendas	Pº Chopera, 28-30	28100	Alcobendas	Madrid
2813	CS	Valdemoro	Pº de la Estación, 4-6	28340	Valdemoro	Madrid
2814	CP	Getafe	San Vicente, 7	28902	Getafe	Madrid
2817	CN	Arganda del Rey	Avda. de Madrid, 28	28500	Arganda del Rey	Madrid
2818	CX	Tres Cantos	Avda. de la Industria, 56	28760	Tres Cantos	Madrid
2821	CR	Las Rozas	Ronda de la Plazuela, 9	28231	Las Rozas de Madrid	Madrid
2823	CA	Madrid -Eloy Gonzalo-	Eloy Gonzalo, 23	28010	Madrid	Madrid
2824	CH	Móstoles-2	Los Maestros, 3	28935	Móstoles	Madrid
2825	CO	Mercamadrid	Cr. Villaverde a Vallecas, Km. 3,800 Mercamadrid. Parcela J-4	28053	Madrid	Madrid
2826	CT	Collado Villalba	C/ Camino del Molino, 21 local	28400	Collado Villalba	Madrid
2827	CU	Humanes	Ramón y Cajal, 15	28970	Humanes de Madrid	Madrid
2888	ZC	Hospital Coslada	Joaquín de Cárdenas, 2	28823	Coslada	Madrid

ANDALUCÍA

CODIGO	SECTOR	DELEGACION	DIRECCIÓN	C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA
0401	GD	Almería	Avda. Cabo de Gata, 25 Edif. Vista Bahía	04007	Almería	Almería
0402	GK	Olula del Río	Avda. Almanzora, 10	04860	Olula del Río	Almería
1101	KC	Cádiz	Avda. de Andalucía, 52-54-56 (Bajos)	11008	Cádiz	Cádiz
1102	KB	Algeciras	Urban. Torre Almirante, Bl. 1	11203	Algeciras	Cádiz
1103	KI	Jerez de la Frontera	Lealas, 43	11404	Jerez de la Frontera	Cádiz
1401	KE	Córdoba	Avda. América, 7	14008	Córdoba	Córdoba
1402	KE	Córdoba-2	Doce de Octubre, 21 bajos	14008	Córdoba	Córdoba
1403	KV	Pozoblanco	Calle San Cristóbal, 8	14400	Pozoblanco	Córdoba
1801	KF	Granada	Camino de Ronda, 172	18003	Granada	Granada
2101	KG	Huelva	Avda. Doctor Rubio s/nº	21001	Huelva	Huelva
2301	KH	Jaén	Avda. de Andalucía, 11-B	23006	Jaén	Jaén
2901	KJ	Málaga	Héroe Sostoa, 25	29002	Málaga	Málaga
2902	KM	Marbella	Avda. Severo Ochoa, 23 (Edificio El Lucero)	29603	Marbella	Málaga
2903	KP	Fuengirola	Av. Santa Amalia - Edif. Myramar-	29640	Fuengirola	Málaga
2905	KN	Guadalhorce	Carlo Goldoni, 84 .	29004	Pg. Ind. Guadalhorce	Málaga
2907	KU	San Pedro de Alcántara	Avda. Ruiz Picasso, 52 bajo	29670	San Pedro de Alcántara	Málaga
2908	KJ	Málaga-2	Eslava, 14 (Edificio Perchel Plaza), 1ª planta - Oficina 7	29002	Málaga	Málaga
4103	KO	Ecija	Avda. del Genil, s/nº	41400	Ecija	Sevilla
4104	KL	Sevilla-Cartuja	Américo Vespuccio, 8 -Isla de la Cartuja-	41092	Sevilla	Sevilla
5201	KK	Melilla	General Marina, 13	52004	Melilla	Melilla

CASTILLA LA MANCHA

CODIGO	SECTOR	DELEGACION	DIRECCIÓN	C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA
0201	GB	Albacete	Juan de Toledo, 1	02005	Albacete	Albacete
1301	DN	Ciudad Real	Ramón y Cajal, 16	13001	Ciudad Real	Ciudad Real
1302	DQ	Puertollano	Avda. 1º de Mayo, 42	13500	Puertollano	Ciudad Real
1303	DR	Valdepeñas	Seis de Junio, 49	13300	Valdepeñas	Ciudad Real
1304	DS	Alcázar de San Juan	Avda. de la Constitución, 10	13600	Alcázar de San Juan	Ciudad Real
1901	DF	Guadalajara	Pº. Dr. Fernández Iparraguirre, 29	19003	Guadalajara	Guadalajara
4501	DK	Toledo	Plaza Filipinas, 2	45004	Toledo	Toledo
4503	DK	Talavera de la Reina	C/ Gregorio Ruiz, 5	45600	Talavera de la Reina	Toledo

CASTILLA Y LEON

CODIGO	SECTOR	DELEGACION	DIRECCIÓN	C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA
0501	DB	Ávila	Avda. Portugal, 1	05001	Ávila	Ávila
0901	JC	Burgos	Vitoria, 54 bjo.	09004	Burgos	Burgos
2401	DO	León	Corredera, 19	24004	León	León
2403	DP	Ponferrada	General Vives, 58	24400	Ponferrada	León
3401	DG	Palencia	Avda. Castilla, 65 bajo	34005	Palencia	Palencia
3701	DH	Salamanca	Paseo de la Estación, 27-29	37004	Salamanca	Salamanca
4001	DI	Segovia	Pº Conde Sepúlveda, 22	40006	Segovia	Segovia
4701	DL	Valladolid	Av. de Salamanca, 1 -Edificio Duque de Lerma-	47014	Valladolid	Valladolid
4901	DM	Zamora	Avda. Portugal, 7	49016	Zamora	Zamora

EXTREMADURA

CODIGO	SECTOR	DELEGACION	DIRECCIÓN	C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA
0601	DC	Badajoz	Av. Juan Pereda Pila, 16	06010	Badajoz	Badajoz
0602	DT	Villanueva de la Serena	Plza. Corazón de Jesús, s/nº	06700	Villanueva de la Serena	Badajoz
0603	DW	Mérida	Av. Reina Sofía, s/n Bloque 1	06800	Mérida	Badajoz
1001	DD	Cáceres	Avda. Hernán Cortés, 36	10004	Cáceres	Cáceres

GALICIA

CODIGO	SECTOR	DELEGACION	DIRECCIÓN	C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA
1501	ID	A Coruña	Avda. Alfonso Molina, 8	15005	A Coruña	A Coruña
1502	IE	Ferrol	Gl. Poeta Uxio Novoneira, 1	15404	Ferrol	A Coruña
1503	IP	Santiago de Compostela	La Rosa, 16 bjos.	15701	Santiago de Compostela	A Coruña
2701	IH	Lugo	Doctor García Portela, 3 Entlo.	27002	Lugo	Lugo
3201	II	Ourense	Avda. do Regato, 1-3 (prolongación Ntra. Sra. de la Sainza-Rotonda C/. Zamora)	32005	Ourense	Ourense
3601	IM	Vigo	Barcelona, 37	36203	Vigo	Pontevedra
3602	IL	Pontevedra	Avda. Vigo, 34 (Edif. Oriente)	36003	Pontevedra	Pontevedra
3603	IN	Vilagarcía de Arousa	Rua José Fariña Ferreño, 13 bajo	36600	Vilagarcía de Arousa	Pontevedra

LOTE 2 SERVICIO MENSAJERÍA, PEQUEÑA PAQUETERÍA Y TRANSPORTE DE MUESTRA BIOLÓGICAS

CATALUÑA

CODIGO	SECTOR	DELEGACION	DIRECCIÓN	C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA
0801	BD	Barcelona-Vía Augusta	Vía Augusta, 18 P.B. / Entlo / 1ª planta	08017	Barcelona	Barcelona
0802	BS	Barcelona-Sagrera	Avda. Meridiana, 235	08027	Barcelona	Barcelona
0803	BX	Barcelona-Casp	Casp, 76	08010	Barcelona	Barcelona
0804	BK	Vilanova i la Geltrú	Rambla Salvador Samà, 81-83	08800	Vilanova i la Geltrú	Barcelona
0805	BC	Badalona	Av. de St. Salvador, 39-41	08913	Badalona	Barcelona
0806	BE	L'Hospitalet de Llobregat	Av. Carrilet, 223	08907	L' Hospitalet de Llobregat	Barcelona
0807	BO	Manresa	Circumval·lació, 2-4	08240	Manresa	Barcelona
0809	BP	Parets del Vallès	Fàbrica, 2	08150	Parets del Vallès	Barcelona
0810	BQ	Sabadell	Ronda de Ponent, 8	08201	Sabadell	Barcelona
0811	BT	Vic	Pl. de l'Estació, 5	08500	Vic	Barcelona
0812	BB	Pineda de Mar	Montpalau, 4-6	08397	Pineda de Mar	Barcelona
0813	BL	Berga	Plaça Cim d'Estela, 9	08600	Berga	Barcelona
0814	BG	Mollet del Vallès	Av. de Jaume I, 190	08100	Mollet del Vallès	Barcelona
0815	BV	El Prat de Llobregat	Jaume Casanovas, 190-192	08820	El Prat de Llobregat	Barcelona
0816	BU	Gavà	Rambla Lluch, 15	08850	Gavà	Barcelona
0817	BW	Cerdanyola del Vallès	Av. de Catalunya, 49	08290	Cerdanyola del Vallès	Barcelona
0818	BI	Sant Feliu de Llobregat	Josep Ricart, 6	08980	Sant Feliu de Llobregat	Barcelona
0819	BN	Martorell	Av. de Pau Claris, 18	08760	Martorell	Barcelona
0820	BZ	Sant Boi de Llobregat	St. Joan Bosco, 38	08830	Sant Boi de Llobregat	Barcelona
0821	BR	Molins de Rei	Doctor Barraquer, 22-24	08750	Molins de Rei	Barcelona
0822	BF	Palau -Solità i Plegamans	Av. Catalunya, 232	08184	Palau-Solità i Plegamans	Barcelona
0824	BN	Martorell-2	Pg. de Catalunya, s/n	08760	Martorell	Barcelona
0825	BT	Vic-2	Pl. de l'Estació, 7	08500	Vic	Barcelona
0826	BM	Mercabarna	Longitudinal 7, núm. 158	08040	Barcelona	Barcelona
0827	BJ	Barcelona-Sants	Av. de Roma, 12	08015	Barcelona	Barcelona
0828	BY	Mataró	Camí Ral, 608	08302	Mataró	Barcelona
0831	BH	Granollers	Alfons IV, 27-31	08400	Granollers	Barcelona
0833	PD	Vilafranca del Penedès	Bisbe Panyelles, 17 local 3	08720	Vilafranca del Penedès	Barcelona
0834	PE	Terrassa	Col·legi nº 6	08221	Terrassa	Barcelona
0838	A9	U3C-Unidad de Contingencias Comunes	Vía Augusta, 18 2ª planta	08006	Barcelona	Barcelona
0885	ZB	Hospital Sant Cugat	Avinguda d'Alcalde Barnils, 54-60	08174	Sant Cugat del Vallès	Barcelona

8000	A0	Dirección General	Vía Augusta, 36	08006	Barcelona	Barcelona
8003	A9	Dirección Asistencia Sanitaria	Vía Augusta, 18 3ª planta	08006	Barcelona	Barcelona
8021	AJ	Dirección Compras	Vía Augusta, 18 5ª pl.	08006	Barcelona	Barcelona
8023	AL	Dirección Prestaciones Económicas y Sociales	Vía Augusta, 18, 4ª pl.	08006	Barcelona	Barcelona
8051	AB	Dirección de Instalaciones	Vía Augusta, 18 3ª pl.			
1701	FH	Girona	Francesc Ciurana, 15	17002	Girona	Girona
1703	FM	Palamós	Barcelona, 10 bajos	17230	Palamós	Girona
1704	FT	Olot	Av. dels Reis Catòlics, 40	17800	Olot	Girona
1705	FU	Figueres	Migdia, 3	17600	Figueres	Girona
2501	FD	Lleida	Humbert Torres, 10	25008	Lleida	Lleida
2502	FN	Cervera	Victòria, 15	25200	Cervera	Lleida
4301	FE	Tarragona	Av. de Catalunya, 43-45	43002	Tarragona	Tarragona
4302	FX	Valls	Pl. del Portal Nou, 8	43800	Valls	Tarragona
4303	FZ	Reus	Av. Mariá Fortuny, 2-4	43204	Reus	Tarragona
4304	PF	El Vendrell	Ctra. Barcelona, 36	43700	El Vendrell	Tarragona

ARAGÓN

CODIGO	SECTOR	DELEGACION	DIRECCIÓN	C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA
2201	FC	Huesca	Plaza San Antonio, 10	22002	Huesca	Huesca
2203	FW	Sabiñánigo	Avda. de Huesca, 18	22600	Sabiñánigo	Huesca
4401	FF	Teruel	Paseo del Ovalo, 8-10	44001	Teruel	Teruel
4403	FY	Alcañiz	Avda Galán Bergua, 31 bajos	44600	Alcañiz	Teruel
5001	FG	Zaragoza	Avda. de Navarra, 71-73	50010	Zaragoza	Zaragoza
5003	FO	Cogullada	Avda. Cataluña, 102	50014	Zaragoza	Zaragoza
5004	FR	Utebo	Ctra. Logroño, km.13,300	50180	Utebo	Zaragoza

ASTURIAS

CODIGO	SECTOR	DELEGACION	DIRECCIÓN	C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA
3301	LC	Gijón	Ramón y Cajal, 5	33204	Gijón	Asturias
3302	LD	Oviedo	General Elorza, 26-28	33001	Oviedo	Asturias
3303	LB	Avilés	Severo Ochoa, 13	33400	Avilés	Asturias

CANTABRIA

CODIGO	SECTOR	DELEGACION	DIRECCIÓN	C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA
3901	JJ	Santander	Marqués de la Hermida, 26 A y 28	39009	Santander	Cantabria
3902	JU	Reinosa	Pº Alejandro Calonge, s/nº	39200	Reinosa	Cantabria

**COMUNIDAD
VALENCIANA**

CODIGO	SECTOR	DELEGACION	DIRECCIÓN	C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA
0301	GC	Alicante	Avenida Jaime I, 2	03009	Alicante/Alacant	Alicante
0302	GH	Elche	Capitán Baltasar Tristany, 106	03204	Elche/Elx	Alicante
0303	GR	Benidorm	La Nucía, Edif. MarinaTolls II	03502	Benidorm	Alicante
1201	GF	Castellón	Gran Vía Tárrega Monteblanco, 16	12006	Castelló de la Plana	Castellón
4601	GN	Valencia	Avda. Baleares, 16	46023	Valencia	Valencia
4602	GO	Paterna	Avda. Vicente Mortes, 100	46980	Paterna	Valencia
4603	GP	Silla	Avda. Alacant, 60	46460	Silla	Valencia
4604	GT	Gandía	Plaça Parc de l'Estació, 20	46701	Gandía	Valencia
4605	GS	Alzira	Joanot Martorell, 38-40	46600	Alzira	Valencia
4606	GU	Valencia-Cid	Avda. Cid, 144	46014	Valencia	Valencia
4608	GZ	Almussafes	Parque Industrial Juan Carlos I	46440	Almussafes	Valencia

ILLES BALEARS

CODIGO	SECTOR	DELEGACION	DIRECCIÓN	C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA
0701	FJ	Palma de Mallorca	Ramón Berenguer III, 12	07003	Palma de Mallorca	Illes Balears
0702	FS	Manacor	Vía Portugal, 6	07500	Manacor	Illes Balears
0703	FK	Ciutadella	Algaiarens, 3	07760	Ciutadella de Menorca	Illes Balears
0704	FL	Maó	Font i Vidal, 1	07703	Maó	Illes Balears
0705	FI	Eivissa	Av. d'Ignasi Wallis, 37	07800	Eivissa	Illes Balears

LA RIOJA

CODIGO	SECTOR	DELEGACION	DIRECCIÓN	C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA
2601	JG	Logroño	Avda. Madrid, 2	26007	Logroño	La Rioja
2602	JG	Logroño-2	Vara de Rey, 83 bajo	26002	Logroño	La Rioja

MURCIA

CODIGO	SECTOR	DELEGACION	DIRECCIÓN	C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA
3001	GJ	Murcia	Avda. Don Juan de Borbón, 16	30007	Murcia	Murcia
3002	GE	Cartagena	Carlos III, 10-A	30201	Cartagena	Murcia
3003	GI	Lorca	Jerónimo Santa Fe, 39 Edificio San Jorge	30800	Lorca	Murcia

NAVARRA

CODIGO	SECTOR	DELEGACION	DIRECCIÓN	C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA
3101	JH	Pamplona	Esquiroz, 41-43, bjos. y 3º D	31007	Pamplona	Navarra
3102	JS	Tudela	Carretera Alfaro, 34	31500	Tudela	Navarra
3103	JH	Pamplona-2	Alfonso El Batallador, 9	31007	Pamplona	Navarra
3104	JX	Pamplona-Los Agustinos	Ed. Empresarial Los Acebos, c/B nº 2 Local 7	31013	Pg. Ind. Los Agustinos	Navarra

PAIS VASCO

CODIGO	SECTOR	DELEGACION	DIRECCIÓN	C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA
0101	JF	Llodio	Plaza Alberto Acero, 6	01400	Laudio/Llodio	Álava
0102	JB	Vitoria	Paraguay, 36	01012	Vitoria-Gasteiz	Álava
2001	JD	San Sebastián	Avda. Madrid, 17	20011	Donostia-San Sebastián	Guipuzcoa
2002	JM	Azpeitia	Barrio Landeta	20730	Azpeitia	Guipuzcoa
2003	JO	Bergara	Amilaga Kalea, 29	20570	Bergara	Guipuzcoa
2004	JR	Tolosa	Igarondo, 7	20400	Tolosa	Guipuzcoa
4801	JL	Bilbao	Avda. Sabino Arana, 33-35	48013	Bilbao	Vizcaya
4802	JN	Portugalete	San Juan Bautista, 1	48920	Portugalete	Vizcaya
4803	JP	Basauri	Urbi Kalea, 21-23	48970	Basauri	Vizcaya
4804	JT	Durango	Murueta, Torre 2 A	48200	Durango	Vizcaya

LOTE 3 SERVICIO MENSAJERÍA, PEQUEÑA PAQUETERÍA Y TRANSPORTE DE MUESTRA BIOLÓGICAS

ISLAS CANARIAS

CODIGO	SECTOR	DELEGACION	DIRECCIÓN	C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA
3501	EB	Las Palmas	Avda. Juan XXIII, 8	35004	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas
3502	ED	Gran Canaria Sur	Calle Partera Leonorita, 4	35100	Playa del Inglés	Las Palmas
3503	EF	Lanzarote	C/ Gómez Ulla, 62	35500	Arrecife	Las Palmas
3504	EG	Las Palmas-Puerto de La Luz	Avda. de las Petrolíferas, s-nº (Dársena Exterior - Puerto de La Luz)	35008	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas
3506	EI	Telde	Avda. de la Constitución, 2 bajos, locales 1 y 2	35200	Telde	Las Palmas
3801	EC	Tenerife	Avda. de la Salle, 28	38005	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
3802	EH	Santa Cruz de La Palma	Avda. Marítima, 77 (Edificio Aroda)	38700	Santa Cruz de La Palma	Tenerife
3803	EC	Tenerife-2	Avda. de la Salle, 19	38005	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
3804	EE	Tenerife Sur	Arquitecto Gomez Cuesta, 6 Edif. Playazul local 5-6	38660	Playa de las Américas	Tenerife

LOTE 5 SERVICIO VALIJAS INTERNAS

VALIJAS NACIONALES

Salidas y llegadas desde Vía Augusta, 36 Pl. primera 08006 Barcelona

RESPONSABLE: FCO. JAVIER RAMÓN GÓMEZ

COD.	SECTOR	DELEGACIÓN	DIRECCIÓN	C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO	HORARIO DE RECOGIDA	FRECUENCIA
1301	DN	Ciudad Real	C/ Ramón y Cajal, 16	13001	Ciudad Real	Ciudad Real	926274720	16:30 A 17:30	DIARIA / BITOQUE
1501	ID	A Coruña	Avda. Alfonso Molina, 8	15005	A Coruña	A Coruña	981168091	16:30 A 17:30	DIARIA / BITOQUE
2823	CA	Madrid -Eloy Gonzalo-	Eloy Gonzalo, 23	28010	Madrid	Madrid	915923600	16:30 A 17:30	DIARIA / BITOQUE
3001	GJ	Murcia	Avda. Don Juan de Borbón, 16	30007	Murcia	Murcia	968271516	16:30 A 17:30	DIARIA / BITOQUE
3301	LC	Gijón	Ramón y Cajal, 5	33204	Gijón	Asturias	985195212	16:30 A 17:30	DIARIA / BITOQUE
3501	EB	Las Palmas	Avda. Juan XXIII, 8	35004	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas	928290316	16:30 A 17:30	DIARIA / BITOQUE
3901	JJ	Santander	Marqués de la Hermida, 26 A y 28	39009	Santander	Cantabria	942319570	16:30 A 17:30	DIARIA / BITOQUE
4104	KL	Sevilla-Cartuja	Américo Vespucio, 8 -Isla de la Cartuja-	41092	Sevilla	Sevilla	954481000	16:30 A 17:30	DIARIA / BITOQUE
4601	GN	València-Valencia	Avda. Baleares, 16	46023	Valencia	Valencia	963379380	16:30 A 17:30	DIARIA / BITOQUE
4701	DL	Valladolid	Av. de Salamanca, 1 -Edificio Duque de Lerma-	47014	Valladolid	Valladolid	983361060	16:30 A 17:30	DIARIA / BITOQUE
4801	JL	Bilbo-Bilbao	Avda. Sabino Arana, 33-35	48013	Bilbao	Vizcaya	944417850	16:30 A 17:30	DIARIA / BITOQUE
5001	FG	Zaragoza	Avda. de Navarra, 71-73	50010	Zaragoza	Zaragoza	976403520	16:30 A 17:30	DIARIA / BITOQUE

Entregas en destino antes de las 9:30 del día siguiente

LOTE 6 SERVICIO VALIJAS INTERNAS

VALIJAS PROVINCIALES / LOCALES / REGIONALES

Salidas y llegadas desde Vía Augusta, 36 Pl. primera 08006 Barcelona

COD.	SECTOR	DELEGACIÓN	DIRECCIÓN	C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO	HORARIO DE RECOGIDA	FRECUENCIA	
0802	BS	Barcelona-Sagrera	Avda. Meridiana, 235	08027	Barcelona	Barcelona	932435910	A CONVENIR	DIARIA / UNITOQUE	
0803	BX	Barcelona-Caspe	Caspe, 76	08010	Barcelona	Barcelona	933429340	A CONVENIR	DIARIA / UNITOQUE	
0805	BC	Badalona	Av. de Sant Salvador, 39-41	08913	Badalona	Barcelona	934605530	A CONVENIR	DIARIA / UNITOQUE	
0806	BE	L'Hospitalet de Llobregat	Av. Carrilet, 223	08907	L' Hospitalet de Llobregat	Barcelona	933370212	A CONVENIR	DIARIA / UNITOQUE	
0807	BO	Manresa	Circumval·lació, 2-4	08240	Manresa	Barcelona	938720400	A CONVENIR	3 DIAS / UNITOQUE	L-Mi-V
0809	BP	Parets del Vallès	Se cierra							
0810	BQ	Sabadell	Ronda de Ponent, 8	08201	Sabadell	Barcelona	937267988	A CONVENIR	DIARIA / UNITOQUE	
0811	BT	Vic	Pl. de l'Estació, 5	08500	Vic	Barcelona	938832126	A CONVENIR	3 DIAS / UNITOQUE	L-Mi-V
0812	BB	Pineda de Mar	Montpalau, 4-6	08397	Pineda de Mar	Barcelona	937629450	A CONVENIR	2 DIAS / UNITOQUE	M - J
0814	BG	Mollet del Vallès	Av. de Jaume I, 190	08100	Mollet del Vallès	Barcelona	935795440	A CONVENIR	3 DIAS / UNITOQUE	L-Mi-V
0815	BV	El Prat de Llobregat	Jaume Casanovas, 190-192	08820	El Prat de Llobregat	Barcelona	933790966	A CONVENIR	DIARIA / UNITOQUE	
0816	BU	Gavà	Rambla Lluch, 15	08850	Gavà	Barcelona	936335960	A CONVENIR	DIARIA / UNITOQUE	
0817	BW	Cerdanyola del Vallès	Av. de Catalunya, 49	08290	Cerdanyola del Vallès	Barcelona	935910550	A CONVENIR	DIARIA / UNITOQUE	
0818	BI	Sant Feliu de Llobregat	Josep Ricart, 6	08980	Sant Feliu de Llobregat	Barcelona	936857400	A CONVENIR	3 DIAS / UNITOQUE	L-Mi-V
0819	BN	Martorell	Av. de Pau Claris, 18	08760	Martorell	Barcelona	937766980	A CONVENIR	DIARIA / UNITOQUE	
0820	BZ	Sant Boi de Llobregat	St. Joan Bosco, 38	08830	Sant Boi de Llobregat	Barcelona	936541111	A CONVENIR	DIARIA / UNITOQUE	
0821	BR	Molins de Rei	Doctor Barraquer, 22-24	08750	Molins de Rei	Barcelona	936687311	A CONVENIR	3 DIAS / UNITOQUE	L-Mi-V
0822	BF	Palau -Solità i Plegamans	Av. Catalunya, 232	08184	Palau-Solità i Plegamans	Barcelona	938646403	A CONVENIR	3 DIAS / UNITOQUE	L-Mi-V
0826	BM	Mercabarna	Longitudinal 7, núm. 158	08040	Barcelona	Barcelona	933365158	A CONVENIR	DIARIA / UNITOQUE	
0827	BJ	Barcelona-Sants	Av. de Roma, 12	08015	Barcelona	Barcelona	932261585	A CONVENIR	DIARIA / UNITOQUE	
0825	BY	Mataró	Camí Ral, 608	08302	Mataró	Barcelona	937571288	A CONVENIR	DIARIA / UNITOQUE	
0831	BH	Granollers	Alfons IV, 27-31	08400	Granollers	Barcelona	938604280	A CONVENIR	3 DIAS / UNITOQUE	L-Mi-V
0834	PE	Terrassa	Col·legi nº 6	08221	Terrassa	Barcelona	937338282	A CONVENIR	DIARIA / UNITOQUE	
0885	ZB	Hospital de Sant Cugat	Avda. Alcalde Barnils, 54-60	08174	Sant Cugat	Barcelona	935653900	R 14 A 15 E 9 A 11	DIARIA / UNITOQUE	
1701	FH	Girona	C/ Joan Torró i Cabretosa, 24 (P.I. Mas Xirgu)	17005	Girona	Girona	972414114	16:30 A 17:30	2 DIAS / UNITOQUE	M - J
0804	BK	Vilanova i la Geltrú	Rambla Samà, 81-83	08800	Vilanova i la Geltrú	Barcelona	938171746	A CONVENIR	3 DIAS / UNITOQUE	
0833	PD	Vilafranca del Penedès	Calle Bisbe Panyelles, 17 - local	08720	Vilafranca del Penedès	Barcelona	938905717	A CONVENIR	3 DIAS / UNITOQUE	

Entregas en destino antes de las 9:30 del día siguiente

VALIJAS GIRONA

1701	FH	Girona	C/ Joan Torró i Cabretosa, 24 (P.I. Mas Xirgu)	17005	Girona	Girona	972414114	Origen y destino		
1703	FM	Palamós	Barcelona, 10 bajos	17230	Palamós	Girona	972312647	A CONVENIR	2 DÍAS / UNITOQUE	M - J
1704	FT	Olot	Av. dels Reis Catòlics, 40	17800	Olot	Girona	972270225	A CONVENIR	2 DÍAS / UNITOQUE	M - J
1705	FU	Figueres	Migdia, 3	17600	Figueres	Girona	972514242	A CONVENIR	2 DÍAS / UNITOQUE	M - J

VALIJAS MURCIA

3001	GJ	Murcia	Avda. Don Juan de Borbón, 16	30007	Murcia	Murcia	968271516	Origen y destino		
3002	GE	Cartagena	Carlos III, 10-A	30201	Cartagena	Murcia	968320672	A CONVENIR	2 DÍAS / UNITOQUE	
3003	GI	Lorca	Jerónimo Santa Fe, 36 Edificio San Jorge	30800	Lorca	Murcia	968466793	A CONVENIR	2 DÍAS / UNITOQUE	

PAÍS VASCO

4801	JL	Bilbo-Bilbao	Avda. Sabino Arana, 33-35	48013	Bilbao	Vizcaya	944417850	Origen y destino		
2001	JD	Donostia-San Sebastián	Avda. Madrid, 17	20011	Donostia-San Sebastián	Guipuzcoa	943452800	A CONVENIR	DIARIA / BITOQUE	
0102	JB	Vitoria-Gasteiz	Paraguay, 36	01012	Vitoria-Gasteiz	Álava	945274655	A CONVENIR	2 DÍAS / UNITOQUE	
4804	JT	Durango	Murueta, Torre 2 A	48200	Durango	Vizcaya	946813200	A CONVENIR	2 DÍAS / UNITOQUE	M - J
4802	JN	Portugalete	San Juan Bautista, 1	48920	Portugalete	Vizcaya	944617233	A CONVENIR	2 DÍAS / UNITOQUE	
4803	JP	Basauri	Urbi Kalea, 21-23	48970	Basauri	Vizcaya	944495166	A CONVENIR	2 DÍAS / UNITOQUE	
0101	JF	Llodio	Plaza Alberto Acero, 6	01400	Laudio/Llodio	Álava	946720966	A CONVENIR	2 DÍAS / UNITOQUE	

VALIJAS SAN SEBASTIÁN

2001	JD	Donostia-San Sebastián	Avda. Madrid, 17	20011	Donostia-San Sebastián	Guipuzcoa	943452800	Origen y destino		
2002	JM	Azpeitia	Barrio Landeta	20700	Azpeitia	Guipuzcoa	943814400	A CONVENIR	2 DÍAS / UNITOQUE	
2004	JR	Tolosa	Igarondo, 7	20400	Tolosa	Guipúzcoa	943672335	A CONVENIR	2 DÍAS / UNITOQUE	
2003	JO	Bergara	Amilaga Kalea, 29	20570	Bergara	Guipuzcoa	943761643	A CONVENIR	1 DÍA / UNITOQUE	J

VALIJAS ASTURIAS

3301	LC	Gijón	Ramón y Cajal, 5	33204	Gijón	Asturias	985195212	Origen y destino		
3302	LD	Oviedo	General Elorza, 26-28	33001	Oviedo	Asturias	985294356	A CONVENIR	DIARIA / UNITOQUE	
3303	LB	Avilés	Severo Ochoa, 13	33400	Avilés	Asturias	985525805	A CONVENIR	DIARIA / UNITOQUE	

VALIJA SEVILLA

4103	KO	Ecija	Avda. del Genil, s/nº	41400	Ecija	Sevilla	955905144	Origen y destino		
4104	KL	Sevilla-Cartuja	Américo Vespucio, 8 -Isla de la Cartuja-	41092	Sevilla	Sevilla	954481000	R 17:00 E 10:00	3 DÍAS / UNITOQUE	L - Mi - V

VALIJA MÁLAGA

2908	KJ	Málaga-2	Eslava, 14	29002	Málaga	Málaga	952365260	Origen y destino		
2903	KP	Fuengirola	Av. Santa Amalia, 9 - Edif. Myramar-	29640	Fuengirola	Málaga	952667517	R 10:30 E 10:30	DIARIA / UNITOQUE	
2902	KM	Marbella	Avda. Severo Ochoa, 23 (Edificio El Lucero)	29603	Marbella	Málaga	952770762	R 10:30 E 10:30	DIARIA / UNITOQUE	
2907	KU	San Pedro de Alcántara	Avda. Ruiz Picasso, 52 bajo	29670	San Pedro de Alcántara	Málaga	952799186	R 10:30 E 10:30	2 DÍAS / UNITOQUE	M - J

VALIJA CÁDIZ

1101	KC	Cádiz	Avda. de Andalucía, 52	11008	Cádiz	Cádiz	956205607	Origen y destino		
1102	KB	Algeciras	Urbanización Torre Almirante, Bl. 1	11203	Algeciras	Cádiz	956661878	R 10:30 E 10:30	1 DÍA / UNITOQUE	
1103	KI	Jerez	C/ Lealas, 43	11404	Jerez de la Frontera	Cádiz	956181595	R 10:30 E 10:30	1 DÍA / UNITOQUE	

VALIJA CÓRDOBA

1401	KE	Córdoba	Avenida América, 7	14008	Córdoba	Córdoba	957497866	Origen y destino		
1403	KV	Pozoblanco	Calle San Cristobal, 8	14400	Pozoblanco	Córdoba	957982500	A CONVENIR	3 DÍAS / UNITOQUE	L - Mi - V

VALIJA ALICANTE

0301	GC	Alacant-Alicante	Avenida Jaime I, 2	03009	Alicante/Alacant	Alicante/Alacant	965167009	Origen y destino		
0302	GH	Elche	Barchell, 23	03203	Elche/Elx	Alicante/Alacant	966615366	R 17:00 E 09:30	DIARIA / BITOQUE	
0303	GR	Benidorm	La Nucía, Edif. MarinaTolls II	03502	Benidorm	Alicante/Alacant	965866911	R 17:00 E 09:30	3 DIAS / UNITOQUE	L - Mi - V

VALIJA VALENCIA

4601	GN	València-Valencia	Avda. Baleares, 16	46023	Valencia	Valencia	963379380	Origen y destino		
4602	GO	Paterna	Avda. Vicente Mortes, 100	46980	Paterna	Valencia	961383954	A CONVENIR	2 DÍAS / UNITOQUE	M - J
4603	GP	Silla	Avda. Alacant, 60	46460	Silla	Valencia	961219262	A CONVENIR	2 DÍAS / UNITOQUE	M - J
4604	GT	Gandía	Plaça Parc de l'Estació, 20	46701	Gandía	Valencia	962860369	A CONVENIR	2 DÍAS / UNITOQUE	M - J
4605	GS	Alzira	Joanot Martorell, 38-40	46600	Alzira	Valencia	962413811	A CONVENIR	2 DÍAS / UNITOQUE	M - J
4606	GU	València Cid-Valencia Cid	Avda. Cid, 144	46014	Valencia	Valencia	963130026	A CONVENIR	DIARIA / UNITOQUE	

VALIJA SANTANDER

3901	JJ	Santander	Marqués de la Hermida, 26 A - 28	39009	Santander	Cantabria	942319570	Origen y destino	
3902	JU	Reinosa	Paseo Alejandro Calonge, s/n	39200	Reinosa	Cantabria	942774377	A CONVENIR	1 DÍA UNITOQUE

VALIJA EXTREMADURA

0601	DC	Badajoz	Avda. Juan Pereda Pila, 16	06010	Badajoz	Badajoz	924207574	Origen y destino	
0602	DT	Villanueva de la Serena	Plaza Corazón de Jesús, 11	06700	Villanueva de la Serena	Badajoz	924842211	A Convenir	DIARIA / UNITOQUE
0603	JR	Mérida	Avda. Reina Sofía, 34 bajos - Bloque I	06800	Mérida	Badajoz	924310583	A Convenir	DIARIA / UNITOQUE
1001	DD	Cáceres	Avda. Hernán Cortés, 36	10004	Cáceres	Cáceres	927626715	A Convenir	DIARIA / UNITOQUE

LOTE 7 SERVICIO VALIJAS INTERNAS**LOTE 7: VALIJAS GRAN CANARIA**

3501	EB	Las Palmas	Avda. Juan XXIII, 8	35004	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas	928290316	Origen y destino		
3502	ED	Gran Canaria Sur	Calle Partera Leonorita, 4	35100	Playa del Inglés	Las Palmas	928776387	A CONVENIR	RECORRIDO DIARIO	
3503	EF	Lanzarote	C/ Gómez Ulla, 62	35500	Arrecife	Las Palmas	928597081	A CONVENIR	2 DÍAS / UNITOQUE	M - J
3504	EG	Las Palmas-Puerto de La Luz	Avda. de las Petrolíferas, s-nº (Dársena Exterior -Puerto de La Luz)	35008	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas	928476620	A CONVENIR	RECORRIDO DIARIO	
3506	EI	Telde	Avda. de la Constitución, 2 bajos, locales 1 y 2	35200	Telde	Las Palmas	928697157	A CONVENIR	RECORRIDO DIARIO	
3801	EC	Tenerife	Avda. de la Salle, 28	38005	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	922202888	A CONVENIR	2 DÍAS / UNITOQUE	M - J

LOTE 7: VALIJAS TENERIFE

3801	EC	Tenerife	Avda. de la Salle, 28	38005	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	922202888	Origen y destino	
3802	EH	Santa Cruz de La Palma	Avda. Marítima, 77 (Edificio Aroda)	38700	Santa Cruz de La Palma	Tenerife	922425158	A CONVENIR	2 DÍAS SEMANA
3804	EE	Tenerife Sur	Arquitecto Gomez Cuesta, 6 Edif. Playazul local 5-6	38660	Playa de las Américas	Tenerife	922787116	A CONVENIR	RECORRIDO DIARIO

LOTE 8 SERVICIO RECORRIDO MADRID

LOTE 8: RECORRIDOS MADRID DÍAS ALTERNOS

RUTA NORTE (Aproximadamente 215 km.)

CODIGO	SECTOR	DELEGACIÓN	DIRECCIÓN	COD. P.	LOCALIDAD	PROVINCIA
2804	CD	Coslada	Joaquín de Cárdenas, 2 (Hospital y Edificio Rojo)	28823	Coslada	Madrid
2823	CA	Madrid -Eloy Gonzalo-	Eloy Gonzalo, 23	28010	Madrid	Madrid
2801	CG	Madrid	Francisco Silvela, 79-81	28028	Madrid	Madrid
2806	CF	Legazpi	Pº de las Delicias, 135	28045	Madrid	Madrid
2803	CC	Ciudad Lineal	Alcalá, 463	28027	Madrid	Madrid
2802	CB	Alcalá de Henares	Vía Complutense, 83	28805	Alcalá de Henares	Madrid
2809	CJ	Torrejón de Ardoz	Avda. de la Constitución, 99	28850	Torrejón de Ardoz	Madrid
2811	CL	Alcobendas	Pº de Chopera, 28-30	28100	Alcobendas	Madrid
2818	CX	Tres Cantos	Avda. de la Industria, 56	28760	Tres Cantos	Madrid
2821	CR	Las Rozas	Ronda de la Plazuela, 9	28231	Las Rozas de Madrid	Madrid
2826	CT	Collado Villalba	Camino del Molino, 21	28400	Collado Villalba	Madrid

Punto de origen y fin

RUTA SUR (Aproximadamente 180 km.)

CODIGO	SECTOR	DELEGACIÓN	DIRECCIÓN	COD. P.	LOCALIDAD	PROVINCIA
2804	CD	Coslada	Joaquín de Cárdenas, 2 (Hospital y Edificio Rojo)	28823	Coslada	Madrid
2823	CA	Madrid -Eloy Gonzalo-	Eloy Gonzalo, 23	28010	Madrid	Madrid
2801	CG	Madrid	Francisco Silvela, 79-81	28028	Madrid	Madrid
2806	CF	Legazpi	Pº de las Delicias, 135	28045	Madrid	Madrid
2825	CO	Mercamadrid	Cr. Villaverde a Vallecas, Km. 3,800 Mercamadrid. Parcela J-4	28053	Madrid	Madrid
2810	CK	Villaverde Alto	Domingo Párraga, 52	28021	Madrid	Madrid
2814	CP	Getafe	San Vicente, 7	28902	Getafe	Madrid
2805	CE	Fuenlabrada	Avda. de la Constitución, 63	28944	Fuenlabrada	Madrid
2827	CU	Humanes	Ramón y Cajal, 15	28970	Humanes de Madrid	Madrid
2807	CH	Móstoles	Avda. Portugal, 53	28931	Móstoles	Madrid
2808	CI	Pinto	Salvador Dalí, 8	28320	Pinto	Madrid
2813	CS	Valdemoro	Pº de la Estación, 4-6	28340	Valdemoro	Madrid
2817	CN	Arganda del Rey	Avda. de Madrid, 28	28500	Arganda del Rey	Madrid

Punto de origen y fin

